

Hoy se celebra el Día Mundial de la enfermedad bajo el lema *Sí podemos poner fin a la tuberculosis*

La Comunidad de Madrid marca mínimos históricos en tuberculosis con una caída del 20% desde 2019

- La tasa se sitúa en 6,8 casos por cada 100.000 habitantes, tres puntos por debajo de la que se registraba en 2019
- La infección es curable en la mayor parte de las situaciones siguiendo el tratamiento farmacológico
- La sanidad pública madrileña tiene una Red de Unidades Móviles que acuden al entorno del paciente para supervisar y garantizar que toma el medicamento

24 de marzo de 2023.- La Comunidad de Madrid mantiene en mínimos históricos la incidencia de tuberculosis con una disminución del 20% desde 2019. La tasa regional se sitúa en 6,8 casos de esta enfermedad por cada 100.000 habitantes con los últimos datos oficiales correspondientes a 2021, lo que supone hasta tres puntos por debajo de la que se registraba en 2019. Hoy se celebra el Día Mundial de la enfermedad bajo el lema *Sí podemos poner fin a la tuberculosis*

En la bajada de la enfermedad infecciosa en los últimos años han contribuido las medidas aplicadas por la sanidad pública madrileña para el control del COVID-19: disminución de las interacciones sociales y, muy especialmente, el uso de la mascarilla, que igualmente han repercutido en la reducción de las enfermedades de transmisión respiratoria.

La tuberculosis es causada por la bacteria *Mycobacterium tuberculosis*, que casi siempre afecta a los pulmones. La infección se transmite de persona a persona a través del aire. Cuando un enfermo de tuberculosis pulmonar tose, estornuda o escupe, expulsa bacilos tuberculosos al aire.

La tuberculosis es evitable y curable en el 95% de los casos siguiendo el tratamiento indicado. El control de esta enfermedad se basa en un diagnóstico precoz, en el seguimiento del tratamiento hasta la curación y el estudio de los familiares y otros contactos del enfermo.

La Comunidad de Madrid realiza habitualmente el estudio de contactos de enfermos en colectivos escolares, laborales y otros. Si el tratamiento no se cumple diariamente se puede desarrollar tuberculosis resistente a los fármacos y su curación resulta más larga y difícil.

La enfermedad en personas nacidas en el extranjero supone el 60% del total de los casos registrados y su incidencia quintuplica la de la población autóctona. Esta proporción es superior a años anteriores. La situación de riesgo asociada y detectada con más frecuencia ha sido el tabaquismo (27%), seguido de padecer patología inmunodepresora (11,2%), diabetes (10,8%) y el alcoholismo (9,1%).

El 93,3% de los casos inician el tratamiento en el hospital y un 73,5% cursan con ingreso. El seguimiento, que se prolonga durante un mínimo de 6 meses, también se hace de forma mayoritaria en las consultas hospitalarias.

RED DE UNIDADES MÓVILES PARA SUPERVISAR EL TRATAMIENTO

La Dirección General de Salud Pública del Gobierno madrileño dispone de sistemas para garantizar que los pacientes que por su situación social presentan dificultades y altas posibilidades de abandonar la toma diaria de los fármacos tomen su medicación, mediante el Tratamiento Directamente Observado (TDO), que consiste en observar cómo el enfermo ingiere la medicación para garantizar que se produce la toma, facilitar la curación y minimizar la transmisión de la enfermedad.

En la Comunidad de Madrid, la indicación para un tratamiento supervisado parte de los profesionales de los centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. La Dirección General de Salud Pública, mediante un convenio de colaboración con la Cruz Roja, cuenta con una Red Unidades Móviles para el TDO que supervisan la medicación indicada acudiendo al propio domicilio del paciente o a otro lugar pactado con él.

El objetivo de esta Red pública es garantizar la adhesión al tratamiento en los enfermos en los que el incumplimiento es previsible, el fracaso de su medicación representa un grave impacto en el entorno familiar o cuando ya existe el antecedente de abandono.